

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN MENOR A 10 UTM PARA  
REPUESTOS Y MANO DE OBRA DESTINADOS A  
REPARACIÓN AMBULANCIA TOYOTA BTZW-91 CESFAM  
LUIS MONTECINOS**

DECRETO N°

4130

COIHUECO

03 JUL 2015

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1960, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de adquirir Repuestos y Mano de Obra para el correcto funcionamiento de Ambulancia Toyota, placa patente BTZW-91, perteneciente al CESFAM Luis Montecinos, según Solicitud de Adquisición N° 189 de fecha 23/06/2015, del Encargado de Vehículos del CESFAM Luis Montecinos.
- 2.- El D. A. 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores Adjuntas.
  - Iván Rene Fuentes Espinoza, por un valor de \$420.000.- IVA Incluido.
  - Comercial Automotriz Gutivel, por un valor de \$1.060.000.- IVA Incluido.
  - Automotriz J-C Palma, por un valor de \$1.010.000.- IVA Incluido.
4. Decreto Alcaldicio N° 3906 del 19/06/2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada.

**DECRETO**

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para adquirir Repuestos y Mano de Obra para el correcto funcionamiento de Ambulancia Toyota, placa patente BTZW-91, perteneciente al CESFAM Luis Montecinos.
- 2.- Emitase Orden de Compra a Proveedor Iván Fuentes Espinoza, por un valor de \$ 420.000.-
- 3.- Impútese el gasto a las cuentas del Departamento de Salud 22\_04\_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22\_06\_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUSSEL CABRERA PARADA  
ALCALDE DE COIHUECO (S)

RCP/CGV/CA/RMCO/DE/fmm.-